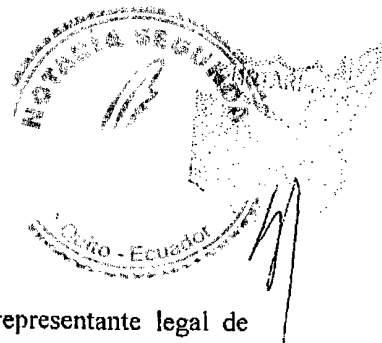


&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

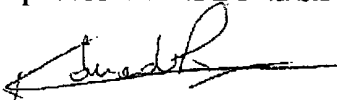


PODER ESPECIAL

Yo, EDWARD PEREZ, en mi calidad de Presidente y como tal representante legal de **SIGNO DEL ECLIPSE S.A.**, una sociedad organizada y existente bajo las leyes de la República de Costa Rica, con domicilio principal en la ciudad de San José, a través del presente instrumento, confiero PODER ESPECIAL, amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor de BACKOFFICE SERVICIOS EMPRESARIALES S.A., para que, en los términos del artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador conteste las demandas presentadas en el Ecuador en contra de SIGNO DEL ECLIPSE S.A. y cumpla las obligaciones respectivas del poderdante. El presente poder incluye la facultad de realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de las facultades antes establecidas. La apoderada deberá actuar de conformidad con las instrucciones que reciba por parte de SIGNO DEL ECLIPSE S.A. *****

Dado en la ciudad de Quito, a los 27 días de Octubre de 2009.

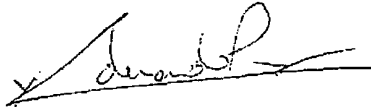
p. **SIGNO DEL ECLIPSE S.A.**


EDWARD PEREZ
PRESIDENTE

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

RAZÓN: EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, A VEINTE Y OCHO (28) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE (2009), ANTE MI DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, EN BASE A LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, ACEPTO LA COMPARECENCIA DEL SEÑOR EDWARD PEREZ, DE NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE, INTELIGENTE EN EL IDIOMA ESPAÑOL, PORTADOR DEL PASAPORTE ESTADOUNIDENSE NÚMERO SIETE UNO UNO SEIS CUATRO CINCO NUEVE SEIS SIETE (711645967), EN CALIDAD DE PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA SIGNO DEL ECLIPSE S.A., QUIEN SOLICITA RECONOCER ANTE MI, SU FIRMA Y RUBRICA ESTAMPADA EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. QUIEN PREVIO JURAMENTO, EFECTUADO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, CON LAS ADVERTENCIAS QUE LA LEY ESTABLECE

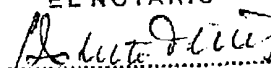
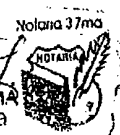
PARA EL CASO DE PERJURIO, DICE QUE DICHA FIRMA ES LA SUYA PROPIA, LA MISMA QUE UTILIZA EN TODOS SUS ACTOS Y CONTRATOS PUBLICOS Y PRIVADOS Y COMO TAL LA RECONOCE, CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA NOTARIAL, FIRMANDO PARA CONSTANCIA CONJUNTAMENTE CON EL SEÑOR NOTARIO QUE CERTIFICA.



EDWARD PEREZ

PASP. No. 211647161

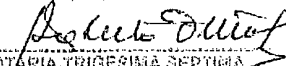
con firma y sello para recepción

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador


DECLARO CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES DEL TERCERA DEL DOCUMENTO QUE ANTES
EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
UNA FORMA UTILICEN, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 28 DE Octubre DEL 2009

EL NOTARIO


NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

